

1 Breve recorrido histórico de la evolución del concepto de *Extensión Universitaria*

La incorporación de una tercera función, diferenciada de las tradicionales de docencia e investigación, orientada a extender el radio de acción de las universidades más allá de sus muros, no es reciente. Si bien durante el periodo posterior a la Edad Media las universidades dejaron de involucrarse en la sociedad y en los emergentes avances científicos, convirtiéndose en verdaderas “torres de marfil”, es a principios del siglo XIX, que el mundo académico y científico empieza a abrirse, primero en Alemania y después en todas partes del orbe (Albach, 2008). En Estados Unidos en particular se inició una corriente que permitió el desarrollo de investigaciones aplicadas y acciones experimentales, destinadas al servicio a la comunidad, que reflejaban la presencia de una ideología social y educativa, donde la búsqueda de la democratización permitió estrechar la relación entre la universidad y la sociedad:

Hacia finales del siglo XIX las land grants estadounidenses ampliaron el concepto de “universidad de investigación”, que pasó a incluir el papel de servicio directo a la sociedad y la función clave de implicación en la agricultura y la industria. Estos avances pioneros en Alemania y Estados Unidos, se difundieron por otras partes y volvieron a situar las universidades en el centro de la sociedad (Albach, 2008: 8).

La *extensión universitaria* ha generado un importante cuerpo de conceptos que la fundamentan como una estrategia (en cuanto a organización en el espacio y en el tiempo de los recursos y las acciones) por medio de la cual la generación y la transmisión del conocimiento trascienden el ámbito universitario para incidir más directamente en la modificación de procesos y situaciones del entorno social, según afirma Ángeles (1992:1).

El llamado Movimiento o Reforma de Córdoba, Argentina, en 1918 (Fresán, 2004; Tünnerman, 2003), configura desde ese momento la llamada “misión social de la universidad”, que agregó a esta, “un nuevo y prometedor cometido capaz de vincularla más estrechamente con la sociedad y sus problemas, de volcarla hacia su pueblo, haciendo a éste partícipe de su mensaje y transformándose en su conciencia cívica y social.” Los postulados reformistas de Córdoba, afirman González y González (2003), originaron una nueva función de la universidad latinoamericana: la “función social”, la cual ha sido la que más ha contribuido a identificar y distinguir a la universidad de la región de las de otras latitudes.

Incorporar a la universidad en el incipiente proceso de cambio social fue el tema central que definió a la universidad latinoamericana, con lo cual se estableció una notable diferencia, inédita, respecto de la noción anglosajona de *extensión*, que adolece de contenido social, al menos explícitamente (Serna, 2004). El nuevo modelo que se gestaba permitió el tránsito de la universidad desde las instituciones de la élite del siglo XIX, para dar cabida a las nuevas clases medias y burguesas urbanas generadas al calor de las migraciones, la modernización, el cambio en el papel del Estado como redistribuidor y creador de un mercado interno, así como de la industrialización sustitutiva (Rama, 2006).

Hacia la década de los treinta, como resultado del Movimiento de Córdoba, las legislaciones universitarias incorporan la *extensión* como una tercera función sustantiva junto con la docencia

y la investigación. Esta noción de extensión contenía en sí el germen de un reclamo reivindicativo de devolver al pueblo los beneficios derivados de pertenecer a una clase privilegiada que asistía a la universidad y que el pueblo pagaba. Esta orientación, que empieza a incubarse en la función de extensión, constituye un rasgo típico de las instituciones latinoamericanas de educación superior y que las distingue de sus homólogos de otros países.

Posteriores esfuerzos conformaron y dieron carta de ciudadanía como función sustantiva a la extensión, como el Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas, celebrado en 1949, en donde se constituyó la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), una de las organizaciones universitarias más antiguas del continente¹ y cuya Secretaría General tiene como sede permanente la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). La UDUAL convocó en 1957 a la Primera Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural, en donde se emitió un conjunto de planteamientos y recomendaciones que trataron de puntualizar la teoría latinoamericana en el tema. Dichos planteamientos predominaron en los medios latinoamericanos durante varias décadas y se caracterizaron esencialmente por considerar las tareas de extensión y difusión como una proyección a la comunidad de su quehacer, con un marcado acento paternalista, cuya pretensión era trazar su radio de acción a los sectores menos favorecidos.

El espíritu de aquella época y que en buena medida subsiste hasta nuestros días, encubría un planteamiento “liberador” bajo el cual la universidad, consciente de su condición de privilegio ante la sociedad, remediaría la situación, llevando algunos de los conocimientos y servicios que en ella se producían a los grupos desfavorecidos.

En la Segunda Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural, celebrada en 1972, se cuestionaron algunos aspectos fundamentales como el carácter asistencialista de la extensión y la falta de participación de la sociedad en las decisiones que le competen, aspectos fuertemente influidos por los planteamientos freirianos en torno a la extensión educativa como tal y al proceso educativo en general. El aporte fundamental de esta segunda conferencia fue el impacto que tuvo al asumir a la extensión o difusión como el canal de comunicación entre la universidad y la sociedad, un canal de doble vía por medio del cual la univer-

sidad llevaría a la sociedad su mensaje liberador y concientizador y, a la vez, recogería las inquietudes y expresiones culturales de la comunidad, para devolvérselas posteriormente sistematizadas, organizadas y racionalizadas a través de un constante diálogo.

En cuanto a sus orientaciones, esta segunda conferencia, señaló que la extensión debía i) mantenerse solidariamente ligada a todo proceso que se diera en la sociedad tendiente a abolir la dominación interna, externa, y a la marginación y explotación de los sectores populares de nuestras sociedades; ii) estar despojada de todo carácter paternalista y meramente asistencialista, y en ningún momento ser transmisora de los patrones culturales de los grupos dominantes; y iii) ser planificada, dinámica, sistemática, interdisciplinaria, permanente, obligatoria y coordinada con otros factores sociales que coinciden con sus objetivos y no solo en su ambiente nacional sino promover la integración en el ámbito latinoamericano.

Los representantes de las universidades latinoamericanas, convocados por la UDUAL en 1972 reformularon el concepto de *extensión universitaria*, aprobándose en los siguientes términos:

“Extensión universitaria es la interacción entre Universidad y los demás componentes del cuerpo social, a través de la cual ésta asume y cumple su compromiso de participación en el proceso social de creación de la cultura y de liberación y transformación radical de la comunidad nacional.” La puesta en práctica de las afirmaciones anteriores tiene que ver con la manera en que se visualiza la relación entre la universidad y la comunidad, en la cual no se da una relación de asimetría sino de equidad, en donde los procesos de aprendizaje se dan de manera horizontal” (Angeles, 1992).

Más allá de las definiciones y los documentos generados por colectivos y redes como la UDUAL, habría que destacar que la apuesta por la “liberación y transformación radical” fue una consigna que, marcada por el movimiento de 1968, generó una fuerte tensión social y política. Por un lado el gobierno buscaba la estabilidad social ya quebrantada, en buena medida argumentando la contención del comunismo, y por el otro varias universidades nacionales y extranjeras participaron activamente en movimientos de reivindicación social y política. En ese contexto, la forma de vinculación más típica fue el llamado “extensionismo”, que promovía acciones desde campos tales como higiene, salud, alfabetización, planificación familiar, vivienda y recreación, entre otros.

.....
1 UDUAL (s.f.) (<http://www.udual.org/DelaUDUAL.htm>).

La década de los ochenta estuvo marcada por las crisis económica, sociopolítica y educativa, agudizadas por el desplome del PIB, el aumento de la deuda externa y del déficit público, así como la contracción de la producción industrial y de los mercados laborales. Las políticas educativas impulsaron el fortalecimiento de cuadros para el sector productivo, favoreciendo la creación en las universidades de instancias de vinculación con el sector productivo, de lo cual son ejemplos el Centro para la Vinculación con la Empresa de la UNAM y las Clínicas Empresariales del Sistema TEC.

En los años noventa se intentó modernizar al país por medio de la firma de tratados comerciales. El discurso oficial recalca la formación para la productividad y enfatizó la necesidad de ser una nación competitiva, por lo que se pidió a las universidades adecuar la formación de recursos humanos, la aplicación de la investigación y la vinculación social con el sector productivo. Uno de los eventos más relevantes de la época ocurrió en 1994: la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), a raíz del cual fue instituido el Consorcio para la Colaboración en la Educación Superior en América del Norte (Conahec), cuya misión fue buscar el entendimiento y la cooperación en la comunidad académica en la región mediante el fomento de la colaboración entre instituciones de educación superior de Canadá, México y Estados Unidos, a través del intercambio estudiantil y docente, el diálogo y discusión de temas relevantes, el desarrollo de programas académicos interinstitucionales, esfuerzos de colaboración con el sector empresarial, proyectos conjuntos de investigación, e investigaciones comparativas.²

En los inicios del siglo XXI, las universidades, insertas en un mundo globalizado en donde la incertidumbre es la constante en todos los escenarios, se vieron retadas a dar respuesta a las demandas de una sociedad cada vez más compleja y diversa. Los grandes ejes, cuyas coordenadas impactan en la vida de las personas y de los colectivos son, por una parte, la globalización y, por la otra, la rapidez con que se generan los cambios tecnológicos y científicos. Estas dos realidades son una oportunidad y un flagelo a la vez, ya que pueden generar condiciones de solidaridad y equidad, o bien acrecentar cada vez más la brecha entre los que tienen acceso a los satisfactores para el logro de una vida digna y la de los que son prescindibles para la sociedad de consumo. La pregunta obligada ante el escenario descrito es la siguiente: ¿la extensión universitaria ayudará a los universitarios y a los

.....
2 (<http://www.conahec.org>).

ciudadanos a enfrentar estos retos producto de una época de rápidos cambios que afectan la estructura del conocimiento y nos obligan a aprender en función del cambio y la incertidumbre?

Tal parece que estas consideraciones fueron contempladas en el marco de la Declaración Mundial de la Educación Superior en el Siglo XXI de la UNESCO (1998):

La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteados (artículo 6, inciso b).

A diez años de la Declaración Mundial de la Educación Superior y a doce años de la Declaración sobre la Educación Superior en América latina y el Caribe, aprobada en La Habana, Cuba, la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (Cresalc), reunida en Cartagena de Indias, Colombia, en junio de 2008, reafirma en su apartado D.- núm. 5:

Las instituciones de Educación Superior deben avanzar en la configuración de una relación más activa con sus contextos. La calidad está vinculada a la pertinencia y la responsabilidad con el desarrollo sostenible de la sociedad. Ello exige impulsar un modelo académico caracterizado por la indagación de los problemas en sus contextos; la producción y transferencia del valor social de los conocimientos; el trabajo conjunto con las comunidades; una investigación científica, tecnológica, humanística y artística fundada en la definición explícita de problemas a atender, de solución fundamental para el desarrollo del país o la región, y el bienestar de la población; una activa labor de divulgación, vinculada a la creación de conciencia ciudadana sustentada en el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural; un trabajo de extensión que enriquezca la formación, colabore en detectar problemas para la agenda de investigación y cree espacios de acción conjunta con distintos actores sociales, especialmente los más postergados.

La declaración de la Cresalc es suficientemente explícita para dejar asentado que la calidad de la educación superior está vinculada con la pertinencia y la responsabilidad con el desarrollo sostenible de la sociedad (véase cuadro 1). Esto nos

remite obviamente a una cierta forma de vinculación universitaria con la sociedad en donde se da un compromiso por la transformación de la misma, mediante el diagnóstico e identificación de los problemas, dando al conocimiento una pertinencia social, cuya transferencia impacta en el desarrollo local y regional. No se trata, por tanto, solo de transferir conocimientos, saberes y tecnología, sino de lograr una relación de reciprocidad con los distintos actores sociales, dando especial atención a los grupos menos favorecidos. Se trata, así, tal como afirma De Ketele (2008: 57), de “producir conocimientos pertinentes para responder a las necesidades de una sociedad más justa”, lo cual implica despojarse de una pretendida neutralidad o imparcialidad dictada por el rigor científico y hacer elecciones de valor.

En el contexto nacional, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), inde-

pendientemente de su participación en los espacios internacionales y regionales, ha elaborado una reflexión sobre el tema, que data de varias décadas atrás (Ruiz, 2008). Si bien la labor de vinculación universidad-sociedad queda legislada desde la creación de la Universidad Nacional de México y dio origen a infinidad de iniciativas, es hasta 1970, cuando las Instituciones de Educación Superior (IES), conjuntamente con la ANUIES, organizan la Primera Reunión de Consulta para la coordinación de la Difusión Cultural de las IES, constituyéndose el Consejo Nacional de Difusión Cultural.

En 1990 la ANUIES propone el primer Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios (ANUIES, 1990), mismo que ha sido objeto de varias revisiones y actualizaciones en el transcurso de los últimos años, en particular a la luz de la formulación del documento La educación superior en el siglo XXI. El resultado de dichas revisiones ha

La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI:

“La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente. El objetivo es facilitar el acceso a una educación general amplia, y también a una educación especializada para determinadas carreras, a menudo interdisciplinarias, centradas en las competencias y aptitudes, pues ambas preparan a los individuos para vivir en situaciones diversas y poder cambiar de actividad.

La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteados.

La educación superior debe aumentar su contribución al desarrollo del conjunto del sistema educativo, sobre todo mejorando la formación del personal docente, la elaboración de los planes de estudio y la investigación sobre la educación.

En última instancia, la educación superior debería apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación, sociedad formada por personas muy cultas, motivadas e integradas, movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría.”

Cuadro 1

Pertinencia social en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI (UNESCO, 1998)

permitido conceptualizar la extensión de los servicios, vinculación y difusión de la cultura como “la función sustantiva que conjuntamente con la docencia e investigación permite responder con pertinencia social, y calidad a las demandas tanto de las comunidades académicas como de los diferentes sectores de la sociedad en los ámbitos local, regional, nacional e internacional”. (Ruiz, 2008:8). Sus ámbitos de acción se contextualizan de la siguiente forma:

1. Extensión de los servicios

Se refiere al conjunto de servicios, tanto internos como externos a la universidad, estos de carácter académico-profesional, por medio de los cuales se contribuye a que las instancias académicas interactúen permanentemente con el entorno social, poniendo en práctica conocimientos y competencias que adquieren los alumnos en sus respectivas disciplinas, al tiempo que contribuye al estudio y atención de las demandas y expectativas sociales. Las áreas de actividad de este ámbito son servicio social; servicios comunitarios; educación continua y deporte.

2. Vinculación

Es el ámbito de relación e interacción con los sectores social, público y privado, que a distintas escalas y niveles permite formar a los alumnos a través de orientar la aplicación de los conocimientos hacia la práctica laboral, desde la realización de prácticas y estadías, hasta la participación en los servicios prestados a usuarios externos; ser un activador de la competitividad del sector productivo mediante la prestación de servicios especializados, aplicación tecnológica y desarrollo de nuevos productos, procesos y servicios; y obtener ingresos extraordinarios por los servicios prestados.

3. Difusión de la cultura

Este ámbito contribuye al desarrollo cultural y a la formación integral tanto de la comunidad académica como de la sociedad en general, mediante el diálogo, rescate, preservación, propagación y enriquecimiento de la cultura en todas sus manifestaciones, incluidos el arte, las ciencias, las humanidades y los valores gregarios, por medio de la planeación, organización y realización de programas y acciones institucionales. Las áreas de esta actividad son producción y difusión artística; desarrollo y uso de los medios de comunicación e información; labor editorial y preservación y difusión del patrimonio cultural.

La actualización del Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios ha requerido por parte de la ANUIES de una revisión de los ámbitos antes descritos a la luz de ciertos ejes de desarrollo propuestos en el documento

Consolidación y avance de la educación superior en México:

- i. La transversalidad de la función en un marco de interacción permanente con la docencia y la investigación;
- ii. su contribución en la formación integral del estudiante;
- iii. su impacto institucional; y
- iv. su impacto en el desarrollo social y económico.

A la luz de las consideraciones anteriores, es posible afirmar que la función social de la Educación Superior (ES), adquiere un valor singular, dado que, tal y como afirman Vega-Carrillo y Castillo (2008:10), “la sociedad requiere de un nuevo tipo de profesional y para formarlo, se requiere a su vez, de un nuevo tipo de académico y una reestructuración de las IES. En esta empresa la extensión de los servicios y la difusión de la cultura, son parte fundamental de este proceso de formar ciudadanos”.

Como función relevante, la importancia de la extensión universitaria radica en su transversalidad institucional y en que las acciones impactan en la pertinencia institucional y en el cumplimiento de su responsabilidad social. Sin embargo, se advierte que la falta de precisión en la conceptualización y en la delimitación de las diversas actividades relacionadas con el tema de la extensión ha originado que no se desarrolle paralelamente a las otras dos funciones sustantivas.

La ANUIES, en uno de sus documentos estratégicos, La educación superior en el siglo XXI, ha establecido como una función sustantiva la difusión de la cultura y extensión de los servicios, atribuyéndole como finalidad principal hacer partícipe de los beneficios de la educación y la cultura nacional y universal a todos los sectores de la sociedad, para lo cual delimita claramente distintos tipos de actividad:

- Difusión cultural: difusión de las manifestaciones artísticas, editorial, medios de comunicación y la divulgación del conocimiento científico.
- Extensión: servicios relacionados con la extensión de la docencia (educación continua y a distancia, centro de lenguas extranjeras).
- Servicio social, orientación educativa, servicios asistenciales a la comunidad externa: bufetes jurídicos, servicios médicos, asesoría técnica, etcétera
- Servicios a estudiantes: recreación y deporte; eventualmente becas y apoyos varios.

2 Función social de la universidad en la modernidad

En el presente apartado se focaliza y afina, como una derivación lógica de los planteamientos anteriores, un aspecto que atañe a la misión misma de las IES: la función social. Como se verá, la denominación de función social no es aséptica o neutral, sino que se encuentra permeada por la influencia de distintas fuerzas ideológico-políticas cuyo discurso no siempre va a la par de las prácticas que le dan sentido u orientación. Hay que destacar que el hilo conductor, o la clave de interpretación y análisis por medio de la cual se irá abordando el tema desde distintas aristas o perspectivas es la pertinencia, término que en las últimas décadas ha ido adquiriendo mayor consenso entre académicos, profesionales y tomadores de decisiones en distintos niveles como una posibilidad de vinculación universidad-sociedad.

La categoría función social es asumida para efectos del presente estudio como la conceptualiza y propone Villaseñor (2003: 97):

La función social la entendemos como la finalidad última y amplia para la cual se quiere que el sistema de educación superior y sus instituciones sirvan a la sociedad en su conjunto, y la cual es asignada a las instituciones para instrumentar la relación que se establece entre la educación superior y el conjunto de actores de la sociedad; es decir, que es el papel central y primordial que se espera que juegue la educación superior en la conformación de las relaciones sociales, y del cual deberá desprenderse el conjunto de acciones concretas que, de acuerdo con ese papel, se instrumentarán en las instituciones de educación superior.

La función social de la universidad tradicionalmente se ha ejercido y se ejerce por medio de la "extensión universitaria" (García, 2008). A partir de la década de los noventa esta función estuvo vinculada con el establecimiento de relaciones más estrechas entre la universidad y el sector productivo. Sin embargo, algunos analistas han considerado que no se ha cumplido plenamente, dado que dicha vinculación se ha convertido en un mero apéndice, algo añadido, que reduce y distorsiona la visión latinoamericanista que inspiró dicha función.

La función social de la universidad, de acuerdo con Pulido (2008), no se cumple plenamente ni a través de la "extensión" ni por medio de relaciones más estrechas con el sector pro-

ductivo. En el primer caso, porque en el modelo de extensión tradicional, significa algo que se "añade", pero que no es sustancial a la universidad. En el segundo caso, porque las relaciones universidad-sociedad en Latinoamérica, deben ir más allá de las relaciones universidad-sector productivo. En un escenario socialmente sustentable, donde la solidaridad ocupa un lugar central, la función social de la universidad adquiere un significado sustantivo. Puesto que las transformaciones sociales impactan al Estado y a la sociedad civil, es necesario que la universidad sea protagonista de dichas transformaciones mediante el establecimiento de nuevas alianzas con aquellos sectores que promuevan la innovación y la igualdad, en donde no cabe la subordinación, ya que la universidad deberá mantener su autonomía para continuar siendo un actor que otorgue garantía de fe pública.

Es un hecho que esta relación en su evolución ha visto desmerecer aquellos principios que en la historia pretendieron darle un sentido eminentemente social y reivindicativo a la universidad. Tan es así que en muchas ocasiones las IES, preocupadas por atender los criterios de excelencia y calidad académica, si no en el discurso sí por la vía de los hechos, han olvidado su compromiso con los sectores menos favorecidos de la sociedad (Ibarra, 2006; Ramírez, Pérez y Castellanos, 2007; Villaseñor, 2003). Es esta la razón por la cual Villaseñor (2003) aboga por una "transparencia" de la función social, dado que en la literatura educativa es común encontrar posiciones políticas en la conducción de la educación superior, en donde se prefiere mantener el uso axiomático y difuso de los términos con los que se asigna la función social.

Esta opacidad en las definiciones institucionales con referencia a la categoría en cuestión genera confusiones y una evidente polisemia que permite a los tomadores de decisiones hacer las aplicaciones prácticas a la medida de sus interpretaciones y valores, cuando no, de su conveniencia. Dichas aplicaciones llevan encubiertas determinadas orientaciones políticas y sociales previamente definidas por sus aplicadores, que son aparentemente inocuas o imparciales.

Villaseñor (2003) explica que en las IES coexisten diversas funciones sociales. Es el caso de circunstancias en las que existe una función social dominante, impuesta por mecanismos de coacción directa o indirecta, o que se comparte por convencimiento por la mayoría de los actores universitarios. Otra función social sería aquella que emerge con la pretensión de ir ganando espacios en la institución, en el medio educativo y en la sociedad en general; "dentro de un sistema educativo coexisten instituciones a las que se les han atribuido funcio-

Funciones sociales de la educación superior

1. Función académica: estimular deliberadamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, para instruir a la población y desarrollar en ella habilidades intelectuales, como el raciocinio, la comprensión, la síntesis, etcétera.

2. Función investigativa. Crear las condiciones que permitan acceder a nuevos conocimientos en los campos científico, tecnológico, humanístico y filosófico, que propicien la renovación y el avance constante de la sociedad.

3. Función económico-ocupacional: contribuir al desarrollo económico de la sociedad mediante la preparación de profesionales y apoyo al aparato productivo, coadyuvar a la preparación, capacitación y estratificación diversificada de la fuerza de trabajo, y de promover procesos de movilidad social y ocupacional.

4. Función socializadora y cultural. Introducir a los alumnos a la vida social vigente, mediante la internalización de valores, actitudes y normas, así como transmitir el acervo histórico de la identidad colectiva nacional o comunitaria. Generalmente tiene un carácter adaptativo.

5. Función político-ideológica: inculcar una determinada perspectiva de las relaciones sociales y económicas que explique y justifique los fenómenos del ejercicio del poder, y con esto facilitar la conducción de los procesos sociales de acuerdo con determinados proyectos estratégicos.

Como se podrá percibir al analizar los contenidos de estas funciones, podemos describir las Funciones sociales de la educación de la siguiente manera: son influencias y dinamismos que los sistemas educativos imprimen en diversos ámbitos de la sociedad al interactuar con otros elementos de ésta, y que forman parte del conjunto de procesos motrices que la constituyen, ya sea para conservar las características y la estructura de dicha sociedad, o bien para cambiarlas.

Cuadro 2

(Villaseñor, 2003: 105)

.....

nes sociales distintas o incluso contrarias entre sí, y a veces complementarias" (Villaseñor, 2003:102). No obstante, dentro del conjunto del sistema siempre habrá una tendencia dominante que le imprime ciertas connotaciones comunes a las distintas funciones sociales, mismas que se traducen en políticas propias de la función social dominante.

De acuerdo con Villaseñor (2003), la función social de la ES puede abordarse desde cinco vertientes (véase cuadro 2), mediante las cuales esta impacta en diversos ámbitos de la sociedad. El impacto de dichas funciones es un potencial motor de cambio y transformación.

Como ya se ha señalado, diversos autores coinciden en afirmar que la función social de la universidad tiene como uno de sus principales ejes la pertinencia (Gómez, 2008; Navarro, 2002; Pulido, 2008; Tünnermann, 2002), tema que distintas agencias nacionales e internacionales que dictan orientaciones para la formulación de políticas públicas, también han

abordado (p. ej. UNESCO, ANUIES). En este sentido es conveniente afirmar que este tema es un asunto de debate y el hecho de que sea asumido y esgrimido como criterio de adecuación a las necesidades y problemas sociales, no significa que se le entienda de la misma forma.

La UNESCO (1998), en su Declaración Mundial sobre la Educación Superior, define entre sus funciones y misión, en el artículo 6, la orientación a largo plazo fundada en la pertinencia, cuyas formulaciones principales serían esencialmente las siguientes:

- La pertinencia debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que estas hacen. Esto implica normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y una mejor articulación con los problemas de la sociedad y el mundo del trabajo, con base en las necesidades sociales, comprendiendo el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente. Para esto se sugiere la facilitación a una educación general amplia y

a la vez especializada para determinadas carreras, centrada en las competencias y aptitudes que preparan a los individuos para vivir situaciones y contextos diversos y poder cambiar de actividad.

- El servicio a la sociedad, encaminado a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades. Todo esto desde un enfoque interdisciplinario y transdisciplinario de acercamiento a la problemática social.
- El desarrollo y mejora del sistema educativo a nivel superior, mediante la atención al desarrollo docente y la elaboración de planes de estudio e investigación sobre la educación.
- El aporte de la educación superior a la construcción de una sociedad no violenta, en donde no cabe la explotación y forma personas cultas, motivadas e integradas, movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría.

De acuerdo con Vessuri (2008: 469), en la Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES) de 1998, "reflejo de una utopía progresista solidaria, se esperaba elaborar una nueva visión de la educación superior (ES). En el Plan de Acción, en relación con el tema del acceso equitativo, se planteaba que toda política de acceso a la ES abandonaría el enfoque elitista para privilegiar un enfoque basado en el mérito, esto es, sin olvidar la calidad". Durante la década de los noventa, sin embargo, la agenda de la investigación y del quehacer universitario en general, fue cambiando en orden a los recortes presupuestarios, desregulaciones y privatizaciones, de tal forma que, como se insistía en párrafos anteriores, la pertinencia dio lugar a múltiples conceptualizaciones, inclinándose con bastante frecuencia hacia la economía de mercado.

Posteriores esfuerzos han tratado de revitalizar la propuesta de la CMES. Recientemente, el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior para América Latina y el Caribe (IESALC), promovió la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES). La CRES 2008 se realizó a diez años de la Conferencia Mundial de Educación Superior (1998), a doce años de la Conferencia Regional de La Habana (1996) y a noventa años de la Reforma de Córdoba, cuyos principios constituyen hoy orientaciones fundamentales en materia de autonomía universitaria, cogobierno, acceso universal y compromiso con la sociedad.

En el ámbito nacional hay que tener presente que la ANUIES y el Ejecutivo Federal son las dos instancias oficiales más importantes del país en la determinación del rumbo a seguir por las IES. En este sentido, los documentos que marcan di-

cha orientación son La educación superior hacia el siglo XXI- Líneas estratégicas del desarrollo de la ANUIES y el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 de la SEP. Con referencia al primer documento, Villaseñor (2003) afirma que su contenido fue elaborado de acuerdo con los lineamientos marcados por la Conferencia Mundial de la Educación Superior; pero, señala que otra de las fuentes que seguramente guiaron los planteamientos de la ANUIES son los dictados por la OCDE, en particular las recomendaciones realizadas acerca de la educación por este organismo económico al gobierno de México en 1997 y las sugerencias que se formularon también en 1999.

A partir de 1998, la ANUIES formuló su visión prospectiva con un horizonte temporal de 2020. La primera parte del documento es analítica y se enfoca a hacer un diagnóstico de la situación actual del contexto internacional y nacional de la ES; la segunda es claramente propositiva, destinada a enfatizar los elementos orientadores de su propuesta.

Entre los aspectos más destacables, la ANUIES afirma en su análisis del contexto que en los últimos años uno de los criterios centrales que ha regido la generación de políticas públicas a nivel superior ha sido la pertinencia social. En lo concerniente a los planes y programas de estudio, esta se evidencia en la coherencia de los objetivos y perfiles terminales con el ámbito de influencia de la institución educativa, con el mercado de trabajo o con proyectos de desarrollo local, regional o nacional. El criterio de pertinencia social, de acuerdo con la ANUIES, ha estado presente en los procesos de actualización de planes y programas y con la apertura de una nueva oferta educativa. Por otra parte, en cuanto a la investigación, el documento mencionado refiere que es evidente la existencia de programas y proyectos en las IES, que asumen como objeto de estudio problemas de la realidad nacional, comprometidos en la búsqueda de soluciones para estos; asimismo, es notorio el trabajo de la ES por aproximarse a las problemáticas y necesidades de diferentes sectores de la sociedad.

En su visión de la ES en el 2020, la ANUIES formula una serie de postulados axiomáticos, en donde se observan cuáles son los elementos de los que se puede desprender la función social que se espera del sistema de ES y que se expresan en el cuadro 3, de acuerdo con la sistematización elaborada por Villaseñor.

El Plan Sectorial de Educación 2007-2012 contiene entre sus seis objetivos principales y sus consecuentes líneas de acción estratégicas algunos elementos referidos con mayor o

menor grado a la función social de la educación superior. A continuación se destacan algunos:

El fomento de programas de apoyo y atención diferenciada a los estudiantes para favorecer su formación integral y mejorar su permanencia, egreso y titulación oportuna (1.15)

- Aumentar la cobertura de la educación superior y diversificar la oferta educativa (2.12)
- Fortalecer los programas, modalidades educativas y mecanismos dirigidos a facilitar el acceso y brindar atención a diferentes grupos poblacionales (2.14)
- Impulsar la educación abierta y a distancia con criterios y estándares de calidad e innovación permanentes, con especial énfasis en la atención de regiones y grupos que carecen de acceso a servicios escolarizados (3.6)
- Fortalecer la vinculación de las instituciones de educación superior con su entorno, tanto en el ámbito local como regional (4.8)
- Promover que los estudiantes de las instituciones de educación superior desarrollen capacidades y competencias que contribuyan a facilitar su desempeño en los diferentes ámbitos de su vida (4.9)
- Fortalecer la pertinencia de los programas de educación superior (5.11)

Entre las principales líneas estratégicas del Plan Sectorial, que de alguna manera se asocian con la función social, podría destacarse que la pertinencia está fraseada en términos de cobertura y atención diversificada a la oferta educativa; el fortalecimiento de la vinculación con el entorno; promoción de capacidades y competencias para el desempeño de los estudiantes en diferentes ámbitos de su vida y la adecuación de los programas de educación superior a las necesidades de la sociedad y el entorno. Aunque los límites del presente documento no permiten ahondar en el desglose de las líneas estratégicas del Plan Sectorial que apuntan más hacia el desarrollo de la función social, conviene enfatizar que si bien hay intentos por concebir la misión de la ES en términos de integralidad, existe en el Plan una tendencia marcada de carácter utilitario, subordinado al imperativo de orientar las funciones sustantivas de la universidad: docencia, investigación y extensión, fundamentalmente al desarrollo de competencias en los universitarios, para alcanzar la competitividad desde la lógica del mercado.

Una vez realizada una breve revisión de las distintas perspectivas a nivel internacional y nacional de la función social, se plantea a continuación un acercamiento a dicha categoría a

Postulados axiomáticos de la ANUIES con referencia a la Función Social

- La ES estará organizada e integrada en sistemas abiertos y en interacción con los entornos sociales, regionales, nacionales e internacionales.
- Existirá una diversificación académica e institucional, de acuerdo con las necesidades de la demanda.
- Las IES alcanzarán estándares internacionales de calidad, de pertinencia social e innovación.
- Las instituciones habrán centrado su atención en los estudiantes, en el aprendizaje y en los mecanismos necesarios para su puesta en práctica.
- Se contará con los mecanismos suficientes para evaluar, acreditar y asegurar la calidad.
- En su función de investigación se habrá logrado enfatizar su carácter aplicativo.
- Se habrá logrado la suficiencia de recursos económicos, el incremento de financiamientos extraordinarios por concurso, el incremento de recursos alternos de carácter privado y el establecimiento de sistemas de crédito.
- Las instituciones formarán a los profesionales requeridos para lograr el “desarrollo” del país, visto desde el modelo social aceptado por la ANUIES.
- La ES se impartirá a lo largo de la vida de sus demandantes y existirá un acceso intermitente a la misma.
- Se tendrá una igualdad de acceso para todos los estudiantes que aspiren a cursar estudios superiores, y se ampliará significativamente la cobertura.
- Los cuerpos académicos cumplirán con los estándares internacionales y realizarán sus actividades académicas de acuerdo con el tipo de institución y disciplina a la que pertenezcan.
- Las instituciones contarán con programas de estímulos basados en el desempeño extraordinario de calidad en el cumplimiento de sus funciones académicas.
- Las instituciones se vincularán con sectores externos, especialmente con el mundo de trabajo, mediante la participación de sus miembros en la conducción, evaluación, determinación de contenidos académicos, financiamiento, y otros.

Cuadro 3

ANUIES (1999). *La Educación Superior en el Siglo XXI-Líneas estratégicas de desarrollo*. Pp. 137-151 (Villaseñor, 2003:172)

la luz del pensamiento jesuita. El padre Kolvenbach, quien fuera superior general de la Compañía, en su alocución “La Universidad de la Compañía de Jesús a la luz del Carisma Ignaciano”, con ocasión de la Reunión Internacional de la Educación Superior de la Compañía en 2001, hacía referencia a los objetivos de la educación superior de la congregación, evocando las palabras del jesuita español Diego de Ledesma, quien argumentaba ya desde el siglo XVI cuatro razones por las que la Compañía debía dedicarse a la educación superior. Dichas argumentaciones se citan en este documento por la importancia que han tenido a través de los siglos su reformulación, actualización y puesta en práctica, mismas que no han perdido vigencia.

Kolvenbach (2001) resume los objetivos formulados por Ledesma: i) excelencia académica; ii) la educación de hombres y mujeres que sean buenos ciudadanos y buenos dirigentes, preocupados por el bien común, capaces de poner su educación al servicio de la fe y la promoción de la justicia; iii) el desarrollo armónico de la razón y de la fe; y iv) la perspectiva cristiana de la persona humana. Al final, señala Kolvenbach, “La ‘persona completa’, ideal de la educación jesuítica durante más de cuatro siglos, será en el futuro una persona competente, consciente, capaz de compasión y ‘bien educada en la solidaridad’”.

El padre Adolfo Nicolás, actual superior de la Compañía de Jesús, en noviembre de 2008 retomó los objetivos del padre Kolvenbach, de entre los cuales destaca el primero de ellos, “Un espíritu útil”, que fraseado en el contexto de la presente reflexión bien podría interpretarse como pertinencia. Nicolás (2008) señala que un espíritu útil es “un espíritu que quiere resolver los problemas y atender a las necesidades de las personas concretas, especialmente de los más pobres” (Nicolás, 2008: 6). La investigación, desde el criterio de utilidad debe estar enfocada no solo a resolver problemas de corto plazo, sino también a colaborar en la solución de los grandes problemas que afectan a la humanidad: el desarrollo sostenible y justo, la convivencia intercultural y los valores que dan sentido a la acción transformadora de la sociedad.

La docencia, señala Nicolás, en el espíritu del primer objetivo (utilidad), debe estar impregnada por un espíritu que forma profesionales conscientes de la diversidad de riquezas que puede producir el ejercicio de una profesión: riqueza económica; satisfacción ecológicamente sostenible de necesidades vitales; y también el sentido de la existencia y construcción de una sociedad respetuosa de la dignidad humana. Por último, la utilitas, así llamada por Kolvenbach y referida por Nico-

lás, puede abrirse paso a través del servicio: “formar personas ‘útiles’, es quizás formar servidores. No formar a los mejores del mundo, sino formar a los mejores para el mundo. Con lo que la excelencia de un profesional se mide ante todo con el parámetro del mayor servicio a la familia humana” (p. 7).

En el contexto de la presencia jesuita en las universidades latinoamericanas, la referencia más importante que ha desempeñado un papel fundamental en la definición de las orientaciones y políticas que las guían es la AUSJAL. Gorostiaga (2000), uno de los más destacados impulsores e inspiradores de esta red, señala que para definir el carácter y el papel de la universidad en los países de América Latina y el Caribe, es necesario reconocer que el contexto de pobreza y de exclusión, la discriminación en el ingreso y oportunidades económicas y educacionales por género y etnicidad, y el deterioro medioambiental, son contradicciones sociales que amenazan la sostenibilidad y la gobernabilidad de la región y del mundo. Las universidades jesuitas no pueden pasar por alto esta realidad, cuya problemática las lleva a replantear su misión, en la búsqueda de la vinculación entre la universidad y el desarrollo humanamente sostenible:

Las universidades jesuitas de América Latina tampoco han podido desconocer ni prescindir de este hecho fundamental. Esta problemática lleva a replantear qué educación, qué universidad y para qué desarrollo. La búsqueda de respuestas y la identificación del eslabón perdido entre universidad y desarrollo puede ser, además, el elemento más dinamizador y transformador de las propias universidades. Esta búsqueda podría contribuir a lograr la calidad y la pertinencia que se necesita para recuperar la relevancia y la legitimidad social seriamente afectadas por la crisis universitaria de las últimas décadas en ALC (Gorostiaga, 2000: 13).

La crisis por la que atraviesa la universidad en la búsqueda de una definición identitaria que le permita responder a las demandas de la sociedad, ha forzado a AUSJAL a un análisis crítico y a proponer un Plan de Acción para la reforma universitaria (AUSJAL, 1995). Para tal efecto se desarrollaron propuestas concretas con el fin de utilizar el potencial de la red y también el consenso logrado entre las universidades para enfrentar los retos de América Latina conjuntamente. Este Plan de Acción se suma a otras iniciativas y refuerza experiencias de reforma universitaria realizadas por CRESAL-UNESCO, por el Grupo Universitario para el Estudio de la Reforma y perfeccionamiento de la Educación (GULERPE) y la Unión de Universidades de América Latina. De entre las formulaciones propuestas por la AUSJAL destacan las siguientes (Gorostiaga, 2000:26):

- Priorizar la formación integral y de valores entre fe y ciencia, libertad y conciencia, entre los saberes, haberes y poderes y el servicio del bien común.
- Mantener las preguntas antropológicas fundamentales sin dejarse atrapar por el reduccionismo ni por la supuesta neutralidad intelectual libre de valores, insistiendo en una ética aplicada, en una ética práctica de los medios para alcanzar los objetivos.
- Enfatizar el conocimiento histórico de la realidad latinoamericana y de su identidad cultural.
- Formación continua de docentes, investigadores y administradores para formar una comunidad universitaria, con alta calidad académica y científica, con énfasis en la aplicación transformadora, para lograr una mayor productividad social en las universidades.
- Presencia internacional con base en una efectiva integración de las universidades latinoamericanas, convirtiendo a AUSJAL en un órgano efectivo de colaboración e intercambio, de negociación y de propuestas comunes entre gobiernos y organismos internacionales, para enfrentar y reconstruir la globalización al servicio de la lógica de las mayorías, es decir, desde los pueblos y sectores más necesitados.

Al cierre de este apartado, conviene reconocer que si bien la pertinencia social no es un término que se confunda con la función social de la universidad, es posible afirmar que ha sido, al menos en las presentes reflexiones, un hilo conductor que ha permitido recorrer y dar sentido a la organización de las consideraciones desarrolladas. De esta manera, cabe aludir a las palabras de Fernández (2008), quien afirma que “la calidad e idoneidad de una institución universitaria de la Compañía de Jesús se mide [consecuentemente] en relación con la respuesta que da a las necesidades históricas del entorno en cada tiempo y lugar, es decir, por un criterio esencialmente político de pertinencia social”. De acuerdo con estos planteamientos, la universidad jesuita se desmarca de la perspectiva utilitarista del mercado y asume que esta será de mayor calidad en la medida en que forme a los profesionales que la sociedad necesita para edificar y animar una sociedad más humana y solidaria: la universidad será excelente académicamente en la medida en que sus funciones sustantivas sean pertinentes socialmente. Este criterio rector debería dictar la agenda de la investigación, así como las formas en que se construye el aprendizaje en el recinto universitario; pero, es en particular la vinculación la que históricamente ha permitido a la universidad actuar sobre la estructura social y estrechar relaciones con agentes sociales transformadores.

3 Balance. Análisis crítico a partir de la “pertinencia social”

Una revisión crítica de la descripción del itinerario histórico que ha tenido la función social universitaria, en particular la universidad latinoamericana, en busca de una identidad mejor definida, permite afirmar que históricamente la relación universidad-desarrollo ha sido muy débil. No fue sino hasta muy avanzada la década de los noventa, como resultado de los procesos de globalización de la educación superior, que las universidades flexibilizaron sus estructuras y formas organizativas en función de los intereses y demandas de la sociedad (Malagón, 2006).

Serna (2007) elabora una categorización de modelos de extensión, asignando a dicha función un lugar privilegiado para el desarrollo de la misión social: “como categoría operacional, un modelo de extensión lo definimos como: la manera característica y distintiva en que una institución de enseñanza superior, asumiendo su función social, comparte su cultura y conocimientos con personas, grupos o comunidades marginadas o vulnerables” (p.2).

La categorización de Serna (2007) ayuda a visualizar de qué manera se han ido desencadenando históricamente movimientos y pronunciamientos en torno de la extensión universitaria y su evolución, y permite ver a la vez cómo las distintas perspectivas y enfoques se mantienen paralelos y conviviendo en el tiempo (véase tabla 1).

Otra clave de interpretación de la relación universidad-sociedad propuesta por Malagón (2006) obedece a que si bien se han mantenido tradicionalmente la docencia, la investigación y la extensión como las funciones sustantivas, esta última ha sido considerada como la verdadera función social de la universidad. En la actualidad, cuando se profundiza en el ámbito de la pertinencia, la visión tradicional de la función social se aprecia como estrecha y limitada, puesto que esta debe ser la esencia misma de la universidad, permeando a las otras funciones sustantivas y constituyéndose en un eje vertebrador. Ciertamente, la extensión universitaria contiene elementos que hacen de ella un espacio particularmente favorable para contribuir a la construcción de una sociedad sin exclusiones; sin embargo, el compromiso social, la cultura de la democracia y los derechos humanos, el respeto por la diversidad y la construcción de ciudadanía activa, debe ser una tarea realizable desde cada una de las funciones sustantivas de la universidad.

Al concluir este apartado y en función de los objetivos de la presente investigación, que pretende ampliar el horizonte de la Intervención Social Universitaria, es conveniente afirmar que el reto de la pertinencia³ y el del equilibrio entre las funciones básicas son aspectos que la universidad deberá enfrentar de cara a los desafíos del siglo XXI (Navarro, 2002; Tünnermann, 2002). Por otro lado, es necesario enfatizar que la revisión del origen y evolución de la función sustantiva de la extensión universitaria en el contexto de la revisión del estado del arte sobre el tema de la Intervención Social Universitaria, obedece a la necesidad de concebir a esta, al decir de Fresán (2004), en un puente para la comunicación activa y creadora de los universitarios con la sociedad, así como para el establecimiento de prioridades y el desarrollo de una conciencia solidaria, por

.....
³ Tünnermann (2004) distingue entre la pertinencia de orden interno –que tiene que ver con el trabajo académico, es decir, aquel que se ciñe al quehacer de las tareas propias de docencia, investigación y extensión– y la valoración externa, es decir, la proyección de ese quehacer en el seno de la sociedad.

medio de la cual los universitarios y los miembros de diversos sectores sociales deben colaborar en la construcción de entornos sociales de mayor justicia y equidad. En este sentido, abunda Fresán en lo siguiente (2004: 52):

La capacidad de las instituciones de educación superior para generar conocimientos y propuestas de solución a problemas estratégicos como la sustentabilidad, la explotación y renovación de recursos naturales, la conservación de los ecosistemas, el conocimiento y la preservación de las diferentes comunidades étnicas, entre otros muchos problemas relevantes, deben acoplarse con las estrategias de socialización de dichos conocimientos más allá de su difusión en las revistas científicas o humanísticas. En estas tareas, la extensión universitaria tiene un papel articulador, al favorecer distintas posibilidades de aproximación entre sujetos e instancias universitarias y entre éstas y diversos grupos y entidades sociales para compartir e intercambiar ideas, conocimientos y proyectos.

Modelos de Extensión Universitaria en América Latina

ALTRUISTA

Influenciado por el positivismo, esta representación prevaleció durante las primeras cuatro décadas del siglo XX.

Impulsa la acción desinteresada y humanitaria de los universitarios a favor de los pobres e ignorantes.

Dio lugar a iniciativas tales como brigadas de salud, bufetes jurídicos, conferencias a sindicatos, clases de economía doméstica a amas de casa, etc.

El sentido de corresponder los esfuerzos del pueblo para sufragar los costos de la educación superior, tiene una notable influencia en el servicio social de los estudiantes.

DIVULGATIVO

Tiene su origen en los Estados Unidos. Intenta definir el procedimiento por el cual los adelantos técnicos pueden llevarse a la población que no tiene acceso a la universidad.

Se asume que la ciencia y la cultura universitaria tienen que “rebajarse” para ser comprendidas por el pueblo, utilizando atractivamente los medios de comunicación.

Modelo dominante entre las universidades que producen y promueven publicaciones, museos y exposiciones, conferencias, cine y actividades de grupos artísticos.

Difícilmente responde a las expectativas y necesidades de la sociedad.

CONCIENTIZADOR

Proviene de la izquierda latinoamericana, alimentado por las ideas freirianas, que cuestiona el mismo término “extensión”, por lo que ello significa.

Pondera el intercambio de bienes, incluidos los educativos y culturales, en forma dialógica y liberadora, generando conciencia entre los actores implicados en el acto educativo.

Una consecuencia casi inevitable es la participación política y la formación de grupos de interés y presión.

Es difícil (de acuerdo con el autor) encontrar autoridades o instituciones que auspicien gastos para proyectos que no sean viables, expeditos y evaluables cuantitativamente.

VINCULATORIO-EMPRESARIAL

En este modelo, las necesidades sociales son identificadas como análogas a las de empresas y por tanto, los universitarios deben ser formados para atender esas necesidades.

Los ámbitos de la relación universidad-empresa se empiezan a dar de manera intensa y diversa: cursos, asesorías, convenios de colaboración, financiamiento de investigaciones y desarrollo tecnológico, intercambio de personal, orientación de carreras profesionales, generación de postgrados adaptados a las necesidades empresariales, etc.

El riesgo de privilegiar la vinculación universidad-empresa como modelo de extensión es anteponer los beneficios económicos y las ventajas que esto conlleva, a la de los intereses de la mayor parte de la población, prescindible para la racionalidad del mercado.

Tabla 1

Elaboración propia, a partir de Serna (2007)